

14.10.20



B1 08.00

POSTALIA 440206

## NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



## ----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), ante mí

**GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá,** portadora de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos doce- quinientos noventa y nueve (8-712-599); compareció personalmente **ENRICO DESIATA**, varón, de nacionalidad de origen italiana, mayor de edad, casado, comerciante de profesión, portadora de la cédula de identidad personal número E- ocho- ciento ocho mil quinientos diecinueve (**E-8-108519**), quien declara que lee, escribe y entiende el idioma español, por lo que no necesita de un Traductor

Público Autorizado, actuando en nombre y representación de **PANASOLAR GREEN ENERGY**,

**CORP.** sociedad anónima inscrita al Folio seiscientos mil doscientos noventa y siete (**600297**), de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ambos, sociedad y representante legal con oficina ubicada en el despacho ocho (8) entrepiso uno (1) del Edificio Comosa, ubicado en la Avenida Samuel Lewis, Obarrio, Panamá, persona a quien conozco y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, para lo cual le advertí y puse en conocimiento del Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Texto Único del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, por lo que lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad del Juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción de manera totalmente voluntaria declaró, lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que **PANASOLAR GREEN ENERGY**, **CORP.** sociedad anónima inscrita al Folio seiscientos mil doscientos noventa y siete (**600297**), de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, es la Promotora del proyecto denominado **"PLANTA FOTOVOLTÁICA PANASOLAR II"** a desarrollarse sobre la Finca inscrita al Folio Real número seiscientos setenta y uno (**671**), Código de Ubicación dos mil tres (**2003**), de la Sección de la Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicada en la comunidad de Vista Hermosa, corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

**SEGUNDO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto denominado **"PLANTA FOTOVOLTÁICA PANASOLAR II"** se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impacto ambiental negativo no significativo y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de

protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento

veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el

Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998.) -----

\*\*\*\*\*

Leída como les fue esta declaración a la compareciente en presencia de los testigos instrumentales, **LUIS CARLOS MORENO**, con cédula de identidad personal número nueve-setecientos ocho- trescientos veintiséis (9-708-326) y **JORGE LUIS ESPINOSA**, con cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta- novecientos noventa y cinco (8-260-995); a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí el Notario que doy fe. -----



LUIS CARLOS MORENO



ENRICO DESIATA



JORGE LUIS ESPINOSA



GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO

Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá.

